



**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL P.O. PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020.**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de responsable del área de \_\_\_\_\_ manifiesta su interés de incluir la presente operación en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Ayuntamiento de Guadalajara, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del P.O Plurirregional de España 2014-2020.

**1. DATOS DE CONTACTO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>CONCEJALÍA / AREA</b>	
<b>TLF. CONTACTO</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>RESPONSABLE OPERACIÓN</b>	

**2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OPERACIÓN**

<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO TEMÁTICO (OT)</b>	
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN (PI)</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)</b>	
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA)</b>	

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO**

<b>IMPORTE TOTAL</b>		€
<b>COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN</b>		€
<b>AYUDA FEDER (80%)</b>		€
<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>		€

**PLAN FINANCIERO**

<b>2014</b>	0,00 €
<b>2015</b>	0,00 €
<b>2016</b>	0,00 €
<b>2017</b>	0,00 €
<b>2018</b>	0,00 €

<b>2019</b>	0,00 €
<b>2020</b>	0,00 €
<b>2021</b>	0,00 €
<b>2022</b>	0,00 €
<b>2023</b>	0,00 €
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>	<b>0,00 €</b>

#### 4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA INICIO (*)	DD/MM/AAAA	FECHA FINALIZACIÓN	DD/MM/AAAA
PLAZO DE EJECUCIÓN		(MESES)	

*\*De acuerdo con el Art.65 (6) del RDC, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de presentar la solicitud de financiación.*

#### 5. CARACTERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

##### 5.1 OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

##### 5.2 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

a) Descripción de la Operación.

b) Identificación de beneficiarios directos y potenciales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

BENEFICIARIOS POTENCIALES:

--

c) **Ámbito territorial de actuación.**

--

d) **Actuaciones incluidas en la operación.**

--

e) **Productos / servicios resultantes.**

--

### 5.3 TIPOLOGÍA DE GASTOS

<b>*Otros (especificar)</b>	
<b>Adquisición de bienes inmuebles</b>	
<b>Adquisición de terrenos</b>	
<b>Bienes de equipo de 2º mano</b>	
<b>Costes de depreciación</b>	
<b>Costes indirectos</b>	
<b>Desplazamientos, viajes, dietas</b>	
<b>Personal</b>	
<b>Subcontratación (obras/servicios/suministros)</b>	

\* Otros Gastos

--

### 5.4 COMPRA DE TERRENOS

<b>¿La operación incluye la compra de terrenos o bienes inmuebles?</b>	
<b>Importe máximo de la compra:</b>	

### 5.5 GENERACIÓN DE INGRESOS

¿La operación es generadora de ingresos?	
¿Genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC?	
¿Genera ingresos como prevé el artículo 65?8 del RDC?	

### 5.6 FINANCIACIÓN CRUZADA EN EL MARCO DE FEDER\_APOYO A MEDIDAS DEL TIPO FSE

¿La operación incluye gastos vinculados a la financiación cruzada en el marco de FEDER para apoyo a medidas de tipo FSE?	
Importe subvencionable de la operación dentro de la CE 101 "Financiación cruzada en el marco de FEDER de apoyo a medidas de tipo FSE".	

### 5.7 FORMA DE EJECUCIÓN

*Otras (especificar)	
Contratación pública	
Convenio de colaboración	
Ejecución directa	
Subvenciones	

\* Otra Forma de Ejecución

--

### 6. MEDIDAS PREVISTAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (\*)

*\* Medidas a implementar para dar cumplimiento a las normas de información y comunicación establecidas en los artículos 115, 116 y 117 y en el Anexo XII del Reglamento (UE) N.1303/2013 del parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.*

--

### 7. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS BÁSICOS QUE DEBEN SATISFACER LAS OPERACIONES

	CUMPLIMIENTO	MEDIDAS
<b>IMPACTO SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	POSITIVO	
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	POSITIVO	
<b>ENFOQUE INTEGRADO (sinergias con otras operaciones)</b>	POSITIVO	

o proyectos coexistentes)		
---------------------------	--	--

## 8. CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LA ESTRATEGIA DUSI. INDICADORES

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR FINAL

INDICADORES DE RESULTADO		
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA

Documento firmado y fechado electrónicamente

Nombre  
**RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN.**

[\*] Declaro que:

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Que la Unidad Ejecutora,

- Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, cuanta documentación le sea exigida.

- Tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que se solicita la financiación.

- No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones y cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la mencionada norma para ser beneficiario de subvenciones.

## ANEXO I. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS QUE DEBEN SATISFACER LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS 4 Y 9 DE LA ESTRATEGÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADA

DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN	
OBJETIVO TEMÁTICO (OT)	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	

Con base a los criterios homogéneos recogidos en el documento de Criterios y Procedimiento de Selección de Operaciones del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 – CPSO, indique cuál se aplica en su caso en función del objetivo específico que se enmarque:

**Objetivo Especifico 4.5.1**

Criterio que debe cumplir: el proyecto de movilidad a cofinanciar no es una actuación aislada, está vinculado a un PMUS / estudio equivalente de movilidad. El Plan de movilidad tiene en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establece una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.

**Objetivo Especifico 4.5.3:**

Criterio que debe cumplir: La operación de eficiencia energética parte de la realización de una auditoría/estudio/análisis energético previo.

\*En caso de edificios públicos: se toma como base la clasificación energética inicial y se busca mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril.

**Objetivo Especifico 9.8.2:**

Criterio que debe cumplir: la operación está justificada por un diagnóstico socioeconómico que forma parte de la estrategia integrada, y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

De acuerdo con lo anterior adjunte el informe justificativo del cumplimiento del criterio indicado. La selección de la operación por parte de la Unidad de Gestión está sujeta a dicha justificación.

**Documento firmado y fechado electrónicamente**

Nombre  
**RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN**